

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES RELACIONADAS CON LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

I. INTRODUCCION

La competencia para celebrar contratos o convenios a nombre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se encuentra radicada en cabeza del Alcalde Distrital, el cual, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, ha delegado mediante Decreto No. 0425 del 2022 dicha competencia, así como la realización de procesos de contratación en el Secretario General del Distrito con el propósito de contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos y garantizar el oportuno ejercicio de las funciones a cargo de las secretarías, gerencias, oficinas y demás dependencia del Distrito.

El Decreto 148 de 2020 define la gestión catastral como un servicio público que comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos catastrales. Dentro de los procesos se encuentra la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, cuyo objetivo es garantizar la información física, jurídica y económica de los inmuebles del territorio colombiano. (Decreto 148/2020)

La Gerencia de Gestión Catastral hoy como gestor catastral tiene las siguientes obligaciones generales:

1. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
2. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.
3. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
4. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
5. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces.
6. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
7. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.
8. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

1. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
2. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces.

Así mismo el Decreto Acordal N°0801 de 2020, en su artículo 75, establece las siguientes funciones primarias para la Gerencia de Gestión Catastral:

- Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, dentro del marco normativo vigente.
- Ejecutar como gestor catastral habilitado los procedimientos establecidos para la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de acuerdo con las competencias otorgadas por la legislación en la materia.

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023” dejó contemplado dentro la política “Administración Pública Eficiente” el programa “Mejor Inversión Pública” el cual cobija el proyecto denominado “Actualización Catastro más fácil Barranquilla”, que busca actualizar y/o conservar la dinámica inmobiliaria del Distrito de Barranquilla a través de procesos de conservación, formación y actualización catastral.

Teniendo en cuenta que el Catastro es la huella digital del territorio, al monitorear el comportamiento de los bienes inmuebles y su dinámica es posible realizar políticas públicas más adecuadas, incorporando los cambios encontrados para reflejarlos en las bases de datos, es aquí donde toma importancia el proceso de Actualización Catastral, que está establecido en la normativa catastral Decreto 148 de 2020, como el proceso requerido para renovar el censo o inventario de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, en sus aspectos físico, jurídico y económico.

En este sentido la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla requiere adelantar el levantamiento de la información catastral y el cargue acorde con el modelo LADM y cumplir con lo establecido por las Resoluciones 388 de 2020, 509 de 2020 y 471 de 2020, que regulan las especificaciones técnicas del Catastro Multipropósito, también con la Resolución 471 de 2020 y 529 de 2020 que establecen las especificaciones técnicas cartográficas para el catastro con enfoque

multipropósito; y por último con lo planteado por la Resolución 499 de 2020, relativa al modelo de administración de tierras LADM_COL.

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia para el año 2023 tiene como propósito actualizar la información física, jurídica y económica predial con enfoque multipropósito del Distrito y adoptando el modelo LADM_COL, esto implica los siguientes procesos:

1. El Barrido Predial Masivo.
2. Integración con el Registro Público
3. Incorporación de datos de informalidad de la propiedad.
4. Actualización permanente e integridad de los trámites inmobiliarios.
5. Interoperabilidad e integración de capas o parcelarias.
6. Servicios Digitales.
7. Innovación y evolución continúa.

Ahora bien, dentro de las razones que justifican que la Gerencia de Gestión Catastral haya emprendido las labores de realizar este proceso contractual están:

1. El cumplimiento de su misión institucional (Ley 14 de 1983) que señala como su principal obligación mantener actualizado el inventario catastral de la ciudad máxima en intervalos de 5 años.
2. El compromiso socioeconómico con los miembros de la comunidad, de brindar información actualizada gráfica y alfanumérica de la propiedad inmueble, con un alto grado de confiabilidad.
3. Mejorar la equidad en la determinación de la base tributaria para el impuesto predial. Considerando que la efectividad de la política de redistribución de ingresos de carácter progresivo que tiene la ciudad, en términos de tarifas diferenciales para el impuesto predial, depende de que la base catastral refleje las condiciones reales de los predios.

En este sentido, es necesario un esfuerzo por renovar la totalidad del inventario en el menor tiempo posible, ya que no sería equitativo que unos bienes se valoren en un ciclo de crecimiento económico y otros en un ciclo recesivo.

1. El enfoque multipropósito en la ejecución de los trabajos de actualización catastral.
2. Mejora continua de sus procesos y productos reduciendo las inconsistencias de la base de datos y mejorando la calidad de la información.
3. Continuar los procesos de actualización adelantado desde el 2017 para algunos sectores de la ciudad, y continuar con las políticas de saneamiento, verificación, digitalización y puesta a punto de la cartografía urbana y rural de la ciudad, con fines interinstitucionales y multipropósito.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación

de servicios de apoyo de ocho (8) personas naturales, para el desarrollo de actividades operativas y asistenciales relacionadas con la gerencia de gestión catastral de la secretaria distrital de hacienda. La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

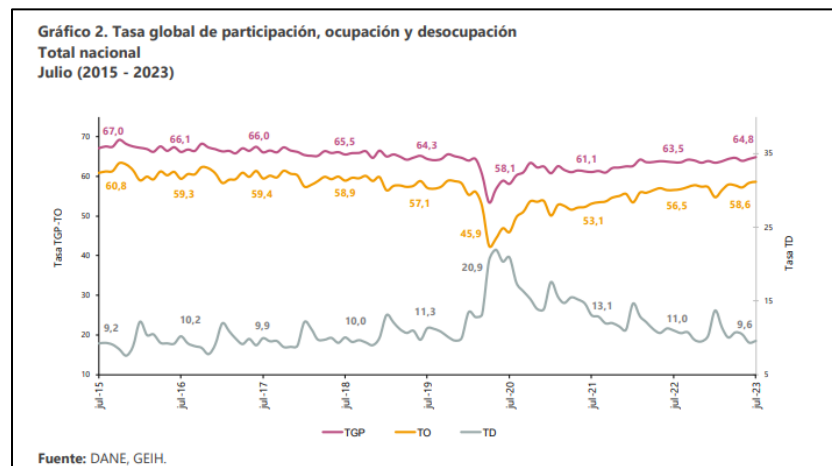
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

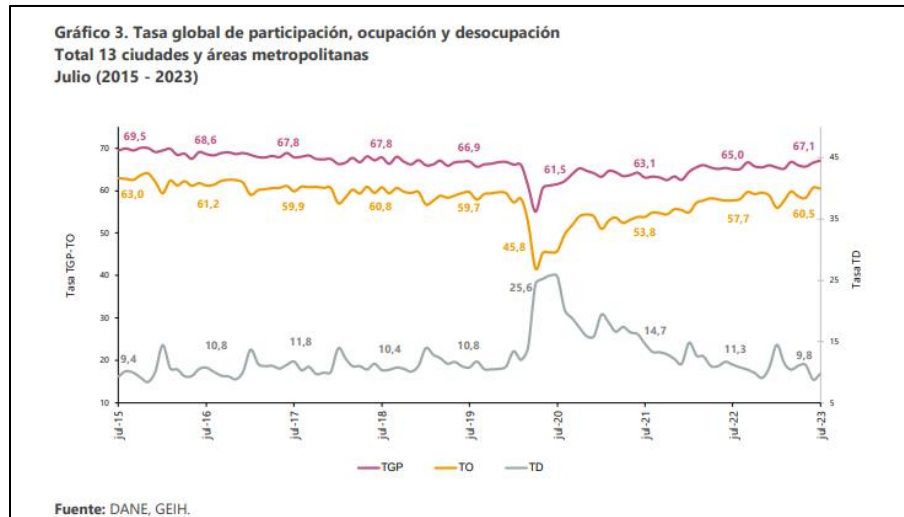
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023.pdf> (31 agosto 2023)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 2,0

puntos porcentuales frente a julio de 2022 (65,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).



RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.182 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción (1,1 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,8 puntos porcentuales).

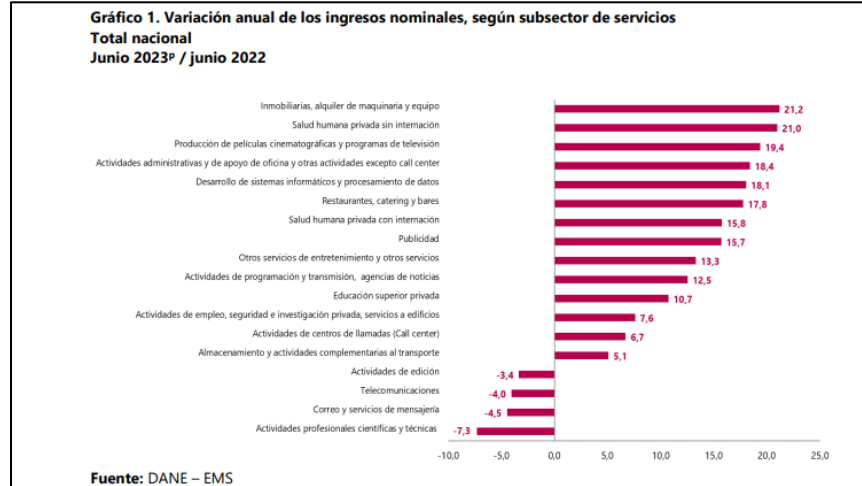
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Construcción	1.476	1.710	7,4	234	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.954	8,4	218	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.871	4.047	17,5	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.638	7,1	163	0,7
Transporte y almacenamiento	1.707	1.829	7,9	122	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.349	14,4	61	0,3
Actividades inmobiliarias	239	297	1,3	58	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	507	546	2,4	39	0,2
Industrias manufactureras	2.458	2.494	10,8	36	0,2
Información y comunicaciones	340	374	1,6	34	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	466	2,0	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.714	11,7	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.761	7,6	-60	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2023.pdf> (14 agosto 2023)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2023^P / junio 2022

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías P ²		Otros Ingresos	
			Variación (%)		Contribución P ¹					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1		4,2	0,1		0,8		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5		-4,1	0,0		-0,3		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8		16,9	0,6		0,3		
J	División 58	Actividades de edición	-3,4		-6,7	0,2		3,1		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4		6,5	7,2		5,7		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5		9,5	0,0		3,0		
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0		-1,8	-1,9		-0,4		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1		15,2	2,2		0,7		
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2		21,7	0,0		-0,5		
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3		-7,5	0,1		0,1		
M	Clase 7310	Publicidad	15,7		17,4	0,0		-1,7		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6		7,6	0,0		0,0		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7		6,7	0,0		0,0		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,4		18,5	-0,3		0,2		
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7		9,4	0,0		1,3		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8		15,8	-0,1		0,0		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,0		20,9	0,0		0,1		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3		11,6	1,3		0,4		

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2023¹ / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado total ²	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miembros ³ Honorarios ⁴	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,6	2,6	-2,0	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,0	-0,8	-4,1	-4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	4,7	-0,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,5	-2,5	-3,8	-0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	24,2	16,9	5,0	2,3	--
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	1,0	2,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-6,3	-0,4	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,0	-0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	3,3	-0,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	0,4	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	2,5	3,2	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,0	-0,1	-0,7	0,5	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	8,4	-10,6	-1,2	--
N	División 83, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	1,8	4,1	-0,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	0,5	1,8	-0,1	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,1	3,1	-0,1	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,1	3,0	-0,7	-0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	2,2	2,9	0,2	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2023* / junio 2022

Clasificación CIBJ Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias		Contribución (PP)	
			Variación (%)	Temporales directos	Miembros Hora cívica**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,8	14,5	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	7,1	8,0	--
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	13,3	10,2	3,1	--
J	División 58	Actividades de edición	10,0	10,0	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	2,1	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,6	4,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	16,7	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	17,2	0,2	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,0	10,0	1,9	--
M	División 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,3	9,8	3,6	--
M	División 74	Publicidad	11,2	7,1	4,0	--
N	Divisiones 76, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	3,6	8,6	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,9	15,8	-4,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	0,5	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,8	4,9	4,4	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	10,3	5,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,9	10,7	1,2	--
S	Divisiones 90, 92, Clase 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	9,2	5,9	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2023.pdf> (14 agosto 2023)

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES RELACIONADAS CON LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, el Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Gestión Catastral, de ocho (8) persona natural para el desarrollo de actividades operativas y asistenciales relacionadas con la gerencia de gestión catastral de la secretaria distrital de hacienda. Requieran en procura del cumplimiento del objeto misional de la misma, así como de las metas del proyecto de Actualización Catastro más fácil Barranquilla.

- Apoyar a la Gerencia de Gestión Catastral en la ejecución de actividades operativas asignadas por la gerencia.
- Apoyar en la construcción de la información catastral que se dispondrá en las herramientas que disponga el Distrito para la difusión de la información catastral.

A continuación, se detallan las obligaciones y actividades específicas a realizar:

N°	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR c/u	VALOR TOTAL
1	1	Bachiller con experiencia general de doce (12) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades logísticas de la Gerencia de Gestión Catastral de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución 2. Apoyar a la Gerencia de Gestión Catastral en la oportuna atención a los servicios requeridos en campo dentro 	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

			<p>del proceso de conservación y actualización catastral.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar seguimiento y control de las operaciones que le sean asignadas. 4. Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales. 5. Prestar apoyo en la ejecución de trámites de acuerdo con los requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual 		
2	1	<p>Bachiller con experiencia general de doce (12) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades logísticas de la Gerencia de Gestión Catastral de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución 2. Apoyar a la Gerencia de Gestión Catastral en la oportuna atención a los servicios requeridos en campo dentro del proceso de conservación y actualización catastral. 3. Realizar seguimiento y control de las operaciones que le sean asignadas. 4. Atender a la correcta distribución de las operaciones que se le sean encomendadas. 5. Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales. 6. Acompañar en la verificación técnica de los predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla, verificando las medidas y áreas de las construcciones existentes, incorporar las omitidas y efectuar verificación de linderos. 7. Prestar apoyo en la ejecución de trámites de acuerdo con los 	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000

			<p>requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.</p>		
3	1	<p>Bachiller con experiencia general de dieciocho (18) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades logísticas de la Gerencia de Gestión Catastral de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución 2. Apoyar a la Gerencia de Gestión Catastral en la oportuna atención a los servicios requeridos en campo dentro del proceso de conservación y actualización catastral. 3. Realizar seguimiento y control de las operaciones que le sean asignadas. 4. Atender a la correcta distribución de las operaciones que se le sean encomendadas. 5. Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales. 6. Acompañar en la verificación técnica de los predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla, verificando las medidas y áreas de las construcciones existentes, incorporar las omitidas y efectuar verificación de linderos. 7. Prestar apoyo en la ejecución de trámites de acuerdo con los requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 8. Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del 	\$ 11.600.000	\$ 11.600.000

			<p>sistema de información que disponga la gerencia de gestión catastral.</p> <p>9. Otras actividades de apoyo requeridas dentro del proceso de Conservación Catastral.</p>		
4	1	<p>Bachiller con experiencia general de dieciocho (18) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades logísticas de la Gerencia de Gestión Catastral de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución 2. Apoyar a la Gerencia de Gestión Catastral en la oportuna atención a los servicios requeridos en campo dentro del proceso de conservación y actualización catastral. 3. Realizar seguimiento y control de las operaciones que le sean asignadas. 4. Atender a la correcta distribución de las operaciones que se le sean encomendadas. 5. Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales. 6. Acompañar en la verificación técnica de los predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla, verificando las medidas y áreas de las construcciones existentes, incorporar las omitidas y efectuar verificación de linderos. 7. Prestar apoyo en la ejecución de trámites de acuerdo con los requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 8. Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del sistema de información que disponga la gerencia de gestión catastral. 	\$ 11.600.000	\$ 11.600.000

			9. Otras actividades de apoyo requeridas dentro del proceso de Conservación Catastral.		
5	1	Bachiller con experiencia general de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales. 2. Apoyo en la organización de la información de mercado inmobiliario y puntos de investigación en Sistemas de Información Geográfico. 3. Apoyar el proceso de control de calidad por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 4. Apoyar en el proceso de Zonas Homogéneas por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 5. Apoyar en las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 6. Otras actividades de apoyo requeridas dentro del proceso de Actualización Catastral. 	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000
6	2	Bachiller con experiencia general de veintiocho (28) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales. 2. Apoyo en la organización de la información de mercado inmobiliario y puntos de investigación en Sistemas de Información Geográfico. 3. Apoyar el proceso de control de calidad por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 	\$ 13.200.000	\$ 26.400.000

			<ol style="list-style-type: none"> 4. Apoyar en el proceso de Zonas Homogéneas por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 5. Apoyar en las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 6. Otras actividades de apoyo requeridas dentro del proceso de Actualización Catastral. 		
7	1	<p>Bachiller con experiencia general de treinta y cuatro (34) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales. 2. Apoyo en la organización de la información de mercado inmobiliario y puntos de investigación en Sistemas de Información Geográfico. 3. Apoyar el proceso de control de calidad por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 4. Apoyar en el proceso de Zonas Homogéneas por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 5. Apoyar en las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, 	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000

			Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 6. Otras actividades de apoyo requeridas dentro del proceso de Actualización Catastral.		
--	--	--	--	--	--

LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la necesidad de contratación es la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$98.000.000)** incluye todos los tributos que generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la contratación.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en agosto de 2023

Código asignado: 8865



YISNEY VARGAS RODRIGUEZ

Asesora Externa